

la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha y de conformidad al Art. 119 del Código Civil. Téngase en cuenta la insinuación de Curador Ad-Item para que represente al menor Bryan Javier Sampedro Moscoso. Téngase nota de la cuantía y domicilio judicial señalados por Mery Alejandra Moscoso Ron. Agréguese al proceso la documentación que se acompañe. Cítese y Notifíquese.- f) Dr. Jorge Coronel T. Juez (E). Particular que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales pertinentes. Lic. Rodrigo Aulestía Egas. Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha. Hay un sello #12031458 a.c.

ORDINARIOS

EXTRACTO JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Notificación a los herederos presuntos y desconocidos de ROSA MARIA BENALCAZAR SANTILLAN, demanda en esta causa. Juicio No. 253-2002. TRAMITE: ORDINARIO. ACTOR: MARIA DEIFILIA MARTINEZ GARCIA. DEMANDADOS: ROSA MARIA BENALCAZAR SANTILLAN VIUDA DE CARVAJAL, REMIGIO ANIBAL, GUIDO RODRIGO, ROSA GRACIELA, MIGUEL GUSTAVO CARVAJAL BENALCAZAR, LUIS ALFONSO MORALES RUIZ Y NELCIDIA COLOMBIA RON SALAS Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE VICTOR MANUEL CARVAJAL GARCIA. CUANTIA: INDETERMINADA. PROVIDENCIA: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- TERCERA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL.- Quito, 02 de diciembre de 2003, las 10h21 (253-2002). Previo a proveer lo que en derecho corresponda y atenta la partida de defunción de ROSA MARIA BENALCAZAR SANTILLAN que obra de fojas 47 del cuaderno de Corte Suprema, se dispone la notificación en persona o por una sola boleta a los herederos conocidos y, a los desconocidos mediante una sola publicación del extracto de la presente providencia en un pe-

uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia. Si contados veinte después de la última publicación no compareciere a este Juzgado a manifestar su consentimiento u oposición a la Autorización de salida del País solicitada para el menor antes citado, se concederá esta en su rebeldía. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la parte actora y agréguese al proceso la documentación adjunta. Intervenga el Dr. Félix Jumbo Jumbo en su calidad de Oficial Mayor por el permiso del Secretario Titular NOTIFIQUESE. f) Dr. Arturo Márquez M. Juez f. Dr. Félix Jumbo J. Oficial Mayor. Lo que CITO para los fines de ley. Dr. Félix Jumbo Jumbo OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Hay un sello A.A.7479

a 17 de noviembre del 2003 a las 08h10.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado a este Juzgado por la oficina pertinente. La reclamación es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se acepta al trámite legal correspondiente, y una vez que la actora a declarado bajo juramento que desconoce la residencia y el domicilio del señor JOSE MORENO MORENO TAPIA, cítese en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, tres (3) publicaciones en fechas distintas, de conformidad con lo estableci-

do en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, previniéndole que de no comparecer dentro de veinte días contados desde el día siguiente de la última publicación, se continuará con el reclamo en rebeldía. Intervenga la oficina técnica, téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la parte actora y agréguese la documentación presentada.- NOTIFIQUESE. f) Dr. JOSE MARIA DURAN PONCE JUEZ. f) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ. SECRETARIO. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. QUITO, 1 5 DE DICIEMBRE

DEL 2003. DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ SECRETARIO Hay un sello #12031944 a.c.

REMATES

EXTRACTO AVISO DE REMATE R. DEL E. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Se pone en conocimiento del público en general, que el día miércoles tres (3) de marzo

del año dos mil cuatro, desde las catorce horas, hasta las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha, se procederá al Remate del bien inmueble que a continuación se detalla. JUICIO EJECUTIVO No. 52-03-DC Ubicado en el Conjunto Residencial "San Eduardo" situado en la Avenida Diego Vásquez de Cepeda N71-818, Lote No. 76, manzana "G", Urbanización Poncaño, parroquia de Cotacollo, cantón Quito, el bien inmueble a rematarse constan de una casa de dos plantas y un estacio-

namiento, están signados con el número SEIS; la alcuota del terreno de este bien inmueble es de 8,6921 % correspondiente a la superficie del terreno e incluido patio de acotada es de 192 M2, la superficie total de construcción de las dos plantas de la casa es de 250 M2, y queda dentro de los siguiente linderos: Norte: Con cerramiento, en 12,20 m. SUR: Con la casa No. 5, en 12,20 m. ESTE: Con patio de servicio, en 7,30 m. y OESTE: Con frente y hall de ingreso, en 7,30 m. El avalúo de la casa es de \$ 88.500,00. La superficie total de estacionamiento No. 6, es

de 12,50 M2 y queda dentro de los siguientes linderos: NORTE: Con estacionamiento número siete, en 5,00 m. SUR: Con estacionamiento número cinco, en 5,00 m. ESTE: Con circulación vehicular, en 2,50 m. OESTE: Con área de recreación, en 2,50 m. La superficie del estacionamiento es de 12,50 m2 y cuyo avalúo es de \$ 2.812,50 m. el bien inmueble objeto del presente remate, es una construcción de dos plantas, tiene los siguientes ambientes, en la PLANTA BAJA, un hall junto al que existe un pequeño estar, una sala, una sala familiar, un comedor, una cocina

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PRIMERA LINEA COMPAÑIA DE COMERCIO FSANCHEZ CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PRIMERA LINEA COMPAÑIA DE COMERCIO FSANCHEZ CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 60.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de noviembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 4627 de 19 DIC. 2003

El capital actual suscrito de US\$ 64.000,00 está dividido en 6.400 participaciones de US\$ 10,00 cada una.

Quito, 19 DIC. 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA WARTSILA ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía WARTSILA ECUADOR S.A. aumentó su capital en US\$ 91.420,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de diciembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 4632 de 19 DIC. 2003

El capital actual suscrito de US\$ 106.220,00 está dividido en 106.220 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 19 DIC. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO